

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 616

CARRERA DE ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD DE TALCA

TALCA

ENERO 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 616

Carrera de Enfermería

Universidad de Talca

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 31 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Enfermería de la Universidad de Talca se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 07 de noviembre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Enfermería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Enfermería de la Universidad de Talca, presentado con fecha 23 de noviembre de 2017.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 26 de diciembre de 2017.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 10 de enero de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCION.

La Universidad de Talca se encuentra acreditada desde 2014, por un período de 5 años, en las áreas de: Gestión institucional, Docencia de pregrado, Docencia de postgrado, Vinculación con el Medio e Investigación.

La carrera de Enfermería-Obstetricia fue dictada en la sede de la Universidad de Chile, cuya fusión con la sede de la Universidad Técnica del Estado, dio origen en 1981 a la Universidad de Talca.

En 1981 se establece la Licenciatura en Enfermería y en 1982 se fusionan las carreras de Enfermería y Obstetricia, recibiendo los titulados ambos títulos. Dicha Carrera se dictó hasta 1988, en que se cierra su matrícula.

En 2012 se reabre la Carrera de Enfermería con el proyecto académico actual, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Cuenta con una primera promoción de 32 egresados (titulados oportunamente) y se presenta por primera vez al proceso de acreditación.

I. PROPOSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.

PROPOSITOS.

El propósito de la carrera de Enfermería (en adelante, “la Carrera” o “la Escuela”) es “formar profesionales que se distingan con su compromiso social, actuar ético y humanizado, competente en diagnosticar las necesidades de cuidado de las personas, familias y comunidades, en situaciones de salud y enfermedad través del ciclo vital, gestionando el cuidado de enfermería con calidad y seguridad; preparados para liderar e integrar equipos de trabajo y adaptarse a un entorno cambiante, dando respuesta a las demandas de salud de la población a nivel regional y nacional”.

Estos propósitos son coherentes con los propósitos institucionales: “Fortalecer la oferta y consolidar la calidad diferenciadora de las carreras de pregrado”, “Contribuir al desarrollo Regional y Nacional” y “Aportar al Desarrollo de Salud de la Región”. Los propósitos de la Escuela están alineados con la misión y los propósitos institucionales en el marco del Plan Estratégico 2020, el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud, y el Compromiso de Desempeño de la Escuela; son conocidos y valorados por todos los actores del proceso docente (100% de estudiantes y 97% de los académicos).

INTEGRIDAD.

Las actividades de académicos, alumnos, personal técnico y administrativo de la Escuela, están regidas por un conjunto de reglamentos y normativa institucionales, que incluye: Estatuto de la Universidad de Talca, Ordenanza General del Académico, Reglamento del Régimen de Estudios, Reglamento de Pruebas y Evaluaciones, y Ordenanza sobre Conducta Estudiantil, entre otros. Los reglamentos propios de la Escuela son: Reglamento de Escuela, Reglamento de Internado y Reglamento de Examen de Internado. Se encuentran en los Syllabus. La reglamentación es permanentemente actualizada por las instancias competentes: Consejo Académico, Consejo de Unidad, Consejo de Escuela y Consejo de Docencia, apoyada por el Sistema de Gestión Curricular y guía las decisiones de las autoridades competentes.

La institución, la Facultad y la Escuela entregan información sobre los servicios que ofrece.

Esta información es distribuida en forma oral, impresa y digital. Es clara, fidedigna, completa y conocida (90% de académicos y 97% de estudiantes afirman que información es verídica; 100% de estudiantes declara conocer deberes y derechos del estudiante).

PERFIL DE EGRESO.

El perfil de egreso de la Carrera está definido por competencias, según el modelo educativo al que adscribe la Universidad. Ha sido desarrollado de acuerdo al "Manual para la Generación de Planes de Formación de Pregrado", en forma rigurosa, participativa, atendiendo a los requerimientos científicos, disciplinares, tecnológicos y profesionales, y con referencia a informantes clave, internos: académicos, y externos: egresados, empleadores, criterios del Colegio de Enfermeras, CNA, políticas públicas nacionales e internacionales.

Fue validado en 2012, mediante un Taller DACUM, con participación de Enfermeras de experiencia del sector asistencial público. Desde la creación de la Carrera, el Perfil ha sido revisado en 2 oportunidades y en otras 2, se le han hecho ajustes menores. La Carrera ha definido un Flujograma de Revisión y Ajustes del Perfil de Egreso, que se realizará cada 5 años (término de un ciclo educativo), proceso cuya existencia es conocida por el 93% de los docentes adscritos a la Escuela.

Está formulado en un texto declarativo, el que se especifica en competencias de la Formación básica y disciplinaria (5), y Formación fundamental (4). Éstas se desglosan en una serie de competencias o resultados de aprendizaje alineadas con el Perfil definido por la CNA, referentes a las áreas: Asistencial, Investigación, Educación, Gestión y Liderazgo y Competencias generales.

La Carrera se asegura del logro del perfil por sus estudiantes a través de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, mediante las trayectorias de aprendizaje a nivel básico, intermedio y avanzado, en evaluaciones parciales y evaluación final y mediante consultas a egresados y empleadores.

Se demuestra que el perfil de egreso declarado por la Carrera es consistente con la denominación del título y grado entregado. 100% de los egresados expresa que lo aprendido en la Carrera, corresponde al título y grado que obtuvieron.

La Carrera ha diseñado un sistema efectivo de difusión de su perfil de egreso a la comunidad académica y al sector externo de egresados y empleadores.

De la primera cohorte de egresados, 82.5% (medida al mes de Octubre 2017) se encuentra trabajando y la totalidad en el ámbito público.

Los empleadores entrevistados manifiestan que los profesionales contratados, demuestran tener conocimientos, adecuadas habilidades técnicas y muy buenas competencias blandas que determinan el sello diferenciador.

PLAN DE ESTUDIOS.

El plan de estudios, de 10 semestres, conducente al grado de Licenciado (y al Título profesional de Enfermera) está organizado en competencias, y 300 SCT-CHLE. Consta de 44 asignaturas (o módulos), organizadas sobre la base de las líneas de Formación básica (73 SCT-CHILE), Formación disciplinaria (68.2 SCT.CHILE) y Módulos Integrados de Competencias (66 SCT-CHILE). Del total de Créditos, 73% corresponden a trabajo presencial y 27% a trabajo autónomo del estudiante. Existe complementación teórico-práctica desde el primer semestre de la Carrera (pasos prácticos, demostraciones guiadas, simulación clínica, OSCE formativos), no incluida en el 23.4% de horas de actividad clínica del plan de formación.

La línea de Formación Fundamental comprende la realización de actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad individual y social, la construcción de ciudadanía y de democracia, en un marco de respeto a la diversidad, derechos humanos y medio ambiente.

96% de los estudiantes opina que el plan de estudios es concordante con el perfil de egreso conocido al ingreso

La malla establece un sistema de requisitos para cursar cada módulo, que introduce cierta rigidez para la progresión académica de los estudiantes a juicio de los Pares evaluadores.

La secuencia de la malla establece una progresión desde lo más básico a lo más complejo. De acuerdo al sistema de planificación curricular, los contenidos y objetivos de los módulos tributan al perfil de egreso. Las metodologías educativas, muy variadas (incluyen experiencias para el desarrollo del pensamiento crítico, solución de problemas y ABP) y los sistemas de evaluación adecuados, permiten apreciar la progresión de los aprendizajes de competencias (trayectorias de aprendizaje) desde el nivel básico hasta el nivel clínico.

El 97% de los estudiantes opina que los módulos muestran una secuencia coordinada de desarrollo de habilidades y competencias. El 100% de académicos y el 98% de estudiantes opinan que el plan de estudios cuenta con módulos de formación fundamental y disciplinarias que contribuyen al logro del perfil de egreso. El 97% de los académicos opina que el syllabus del módulo que dirige identifica explícitamente las competencias del perfil de egreso a las que contribuye.

Para el proceso de titulación se requiere la aprobación de la Licenciatura (ponderación de 60%) y la aprobación del módulo de Gestión hospitalaria (ponderación de 40%), que incluye un examen de gestión intrahospitalaria y un examen de gestión extra-hospitalaria.

La Dirección de Escuela dispone de los instrumentos adecuadas para la monitorización de las especificaciones del plan de formación en función del logro del perfil de egreso

El 98% de los estudiantes manifiesta que las actividades teóricas y prácticas se complementan. El 85% declara que las prácticas clínicas se realizan en estrecha colaboración con el mundo laboral. El 95% declara que las actividades prácticas constituyen oportunidades de efectiva ejercitación, con objetivos claros y tiempos delimitados.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

La Facultad de Ciencias de la Salud adscribe a la Política de Vinculación con el Medio, de la Universidad, pertinente con los objetivos de su Plan Estratégico Institucional 2020 y su declaración de misión: “Ser referente del sistema nacional de educación superior y pertinente en su desarrollo con el quehacer del país y de la región”.

La Carrera surge en respuesta a una necesidad social de profesionales de Enfermería, frente a las demandas emergentes en salud. Esto implica una estrecha integración del contexto educativo con el mundo laboral y social.

El propósito institucional declarado, de “Establecer relaciones permanentes y *bidireccionales* con los principales grupos de interés del entorno regional y nacional...”, está fuertemente orientado hacia las actividades de extensión y acción social. Cabe destacar la importancia de las actividades de extensión cultural de la Universidad, a través de prensa (periódico “Ciudad Comunicada”, radio Am y Fm, y televisión (Canal Campus TV, y Centro de Extensión “Pedro Olmos”).

La Carrera presenta información (formulario A. Tabla 12) sobre 14 actividades de educación y capacitación a instituciones o colegios, 5 actividades de capacitación docente a tutores clínicos y 9 actividades misceláneas. En Tabla 13: Educación en Salud a Escuelas vulnerables, 16 actividades (Fomento de vida saludable, Prevención de enfermedades y sus complicaciones, Salud sexual y reproductiva, y área psicosocial). En Tabla 14, Modulo de Responsabilidad social (2016-2017), se consignan 33 proyectos con diversas instituciones (Salud Escolar y Adolescente: 16 actividades, Tabla 14: Responsabilidad social, 18 actividades).

Del conjunto de otras 38 actividades clasificadas dentro del ítem Vinculación con el Medio (Formulario A, pág. 36-39) 14 corresponden a capacitación de personal de salud; solo una de ellas se refiere a un Taller DOCUM con empleadores (2013) para retroalimentación del plan de estudios.

Cabe destacar la amplitud y variedad del tipo de intervenciones y el esfuerzo que ello significa. Sin embargo, la mayoría puede clasificarse como actividades de extensión. Los proyectos de acción social que se describen son *unidireccionales*, centrándose en la atención de necesidades sentidas por la comunidad o instituciones.

No se aprecia a nivel curricular la existencia de proyectos de acción social con evaluación de impacto sobre la comunidad y cumplimiento de objetivos curriculares evaluables en los alumnos participantes (“Aprendizaje + Servicio”), que objetiven la *bidireccionalidad* postulada por la Universidad, aspecto que es reconocido por la Carrera e incorporado en el Plan de Mejora.

FORTALEZAS

1. El propósito de la Carrera es claro y coherente con los propósitos de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Universidad.
2. Las autoridades de la Universidad y de la Facultad, están comprometidos con el Proyecto Académico de la Escuela.
3. Existe un modelo educativo institucional que guía el proceso formativo de la Carrera.
4. La normativa bajo la cual la carrera desarrolla sus actividades, es clara y completa y facilita su buen funcionamiento.
5. El perfil de egreso de la Carrera está claramente formulado; ha sido validado, se revisa periódicamente y es ampliamente conocido por la comunidad académica.
6. Se evidencia una clara coherencia entre la organización y gestión del plan de estudio y el perfil de egreso
7. La totalidad de los titulados entrevistados indica que la formación recibida corresponde al perfil de egreso declarado y que ello les facilitó su inserción laboral.
8. Alta empleabilidad de los primeros egresados.

DEBILIDADES

1. No se explicita en la Carrera una política de Vinculación con el medio, aspecto considerado por la Carrera en el Plan de Mejora.
2. La amplia variedad de actividades desarrolladas por la Carrera corresponde propiamente a la función de extensión, no observándose evidencia de *bidireccionalidad*, con ausencia de medición objetiva de impacto social o cumplimiento de objetivos curriculares en los alumnos participantes. La Carrera reconoce esta debilidad y la ha considerado en el Plan de Mejora.

II. CONDICIONES DE OPERACION.

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION.

La organización administrativa de la institución, permite garantizar el normal funcionamiento de la Carrera. La autoridad central incluye a la Junta Directiva, Rectoría, Prorectoría, Vicerrectorías de Gestión, Económica, Académica, de Desarrollo Estudiantil, de Pregrado, de Innovación y Transferencia Tecnológica y Contraloría Interna. Integran la Universidad, las Facultades Departamentos, Institutos y Centros Clínicos.

La Carrera está inserta en la Facultad de Ciencias de la Salud, que incluye las Escuelas de Odontología, Nutrición y Dietética, Kinesiología, Fonoaudiología y Tecnología Médica. Son Departamentos de la Facultad: Ciencias Básicas, Bioquímica e Inmunología, Microbiología, Salud Pública, Estomatología, Rehabilitación Buco Máxilo Facial, Pediatría Estomatológica, Ciencias de la Comunicación Humana y Trastornos Oromotores, y Ciencias del Movimiento Humano, y Centros Clínicos de Odontología, Kinesiología y Fonoaudiología.

El Decano dirige la Facultad, asesorado por el Consejo de Facultad y la colaboración del Secretario de Facultad.

La Directora de Escuela es asesorada por el Consejo de Escuela, de funcionamiento mensual y en el que participa con derecho a voz un representante estudiantil, el Comité de Currículo y por Coordinadores de Nivel. Colabora con la Directora una Asistente Administrativa y un Tecnólogo Médico a cargo del centro de simulación de la Carrera.

El Equipo Directivo de la Escuela está integrado por académicas con alta calificación, comprometidas con la Carrera y con funciones y atribuciones claramente establecidas, con 33 horas de dedicación al cargo. Cumple adecuadamente con las funciones y responsabilidades de su cargo: (acuerdo de 90% de académicos y 100% de egresados)

La Carrera cuenta con una normativa y reglamentación y un soporte financiero que asegura su sustentabilidad en el tiempo (acuerdo de académicos 87%).

Autoridades, docentes y estudiantes consideran que el personal de apoyo administrativo es suficiente. El sistema de información y herramientas de gestión académica y administrativa es adecuado (acuerdo de docentes 74%, estudiantes 99%).

PERSONAL DOCENTE.

La Institución cuenta con un conjunto de reglamentos y normas referentes a mecanismos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación del cuerpo docente.

14 docentes de los Departamentos están adscritos a la Escuela para la docencia disciplinar, todos con grado de Magister (jornadas completas) y 1 Licenciado (a jornada parcial).

Para la docencia de módulos no disciplinares: 15 docentes, 6 con grado de Doctor, 6 con grado de Magister y 3 profesionales a jornada parcial. No se consigna jerarquía.

La totalidad del personal docente propio de la Escuela: 13 Magister (jornada completa) y 2 Licenciados (jornada parcial) pertenece a la planta no regular y a honorarios.

El personal docente de planta no regular es contratado por el Decano en cargos de dedicación docente y renovables anualmente, de acuerdo a evaluación docente realizada por los alumnos. El personal docente a honorarios es contratado por el Director de Escuela.

La jerarquía académica para el cuerpo académico no regular corresponde a las siguientes categorías: Profesor Emérito, Investigador, Profesor visitante, Conferenciante a Honorarios, Profesor de Práctica y Asistente. Se consigna en el IAE la carencia de categorización académica del cuerpo docente propio de la Escuela.

La Carrera cuenta, además, con la colaboración de 30 docentes ad honores, correspondientes a supervisores de campos clínicos.

La relación Alumnos/ Numero de docentes es de 361/58: 6.2/1

La política institucional de apoyo al perfeccionamiento disciplinar se refiere a la obtención del grado de Doctor, excepcionalmente de Magister, y está dirigida solo al cuerpo académico regular. La condición para que los docentes de la planta no regular accedan a la planta regular es poseer el grado de Doctor, o participar en investigación, o dirigiendo proyectos de investigación.

El 93% de los docentes de la Escuela se encuentra habilitado en el modelo educativo institucional. Para los docentes de la categoría Conferenciante, es obligación aprobar el Diplomado en Educación en su primer año de contrato o validar estudios equivalentes.

Para el personal de la planta no regular no rige el sistema de calificación institucional. El personal académico que realiza docencia directa es evaluado anualmente por el Director, de acuerdo al cumplimiento del Compromiso de Desempeño, y por la evaluación docente realizada por los estudiantes.

La modalidad de presentación de la información en el IAE no permite al Consejo objetivar con certeza la dedicación de 100% de la jornada de los docentes de los Departamentos adscritos al Programa de Enfermería, estimar el total de JCE efectivas a disposición de la Escuela, o establecer la Relación Alumnos/JCE para estimar la dedicación horaria docente por alumnos.

La Escuela mantiene una política de comunicación de puertas abiertas y a través de los distintos cuerpos colegiados.

La Carrera ha contactado a sus primeros egresados para conocer sus intereses en educación continua. Aún no se ha programado una política de educación continua.

En opinión de los docentes, el presupuesto de la Carrera es suficiente (54%)

El personal administrativo está compuesto por 47 funcionarios compartidos con otras carreras de la Facultad (43 a tiempo completo). El 74% de los académicos, y el 99% de los estudiantes consideran que el personal de apoyo es adecuado para las necesidades del plan docente.

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

La Escuela dispone de instalaciones docentes compartidas a nivel de Departamentos, con las otras carreras de la Facultad en el Campus Talca: aulas, laboratorios, talleres, Biblioteca Central, áreas de estudio, equipamiento computacional y servicios generales de la Universidad, casino, centrales de fotocopiado, baños, áreas de esparcimiento e instalaciones deportivas.

La Escuela dispone en el Campus Talca del Edificio Prosperidad 2 como facilidad propia para sus oficinas de directivos, oficinas de trabajo de profesores, un Centro de Simulación y oficinas administrativas. Cuentan con poca privacidad según los pares evaluadores.

Las orientaciones estratégicas del sistema de Bibliotecas se enfocan hacia el soporte digital y la sinergia entre usuarios y recursos. La totalidad del campus cuenta con una red computacional inalámbrica. La Institución entrega un notebook a todo estudiante que haya aprobado el segundo año de la carrera, sin perjuicio del creciente número de notebooks de propiedad de los alumnos y las facilidades de acceso remoto a sus colecciones digitales, desde cualquier punto, dentro o fuera de la Red institucional. A partir del 3° año, la relación Alumno/Notebook es de 1:1.

El Sistema de Bibliotecas está organizado sobre la base de un conjunto de plataformas interconectadas de clase mundial que dan acceso en soporte digital a revistas ISI, entre otras, y a libros en formato digital suscritos a perpetuidad (Mc Graw Hill y otras). La Biblioteca Central en el Campus Talca, atendida por personal profesional, cuenta con instalaciones, procesos y horarios adecuados. Dispone de un servicio de préstamo de tablets hasta por 15 días. Cuenta con 416 suscripciones de revistas científicas físicas y virtuales y 756 libros virtuales vinculados a la Carrera, 276 correspondientes a la bibliografía básica. Existe un adecuado número de ejemplares por alumno para la bibliografía básica y complementaria.

El 74% de los profesores, y el 78% de los estudiantes opina que existe una adecuada relación entre el número de alumnos y los recursos docentes en infraestructura y equipamiento.

En opinión de los estudiantes, las condiciones ambientales de las aulas son adecuadas (62%), los medios audiovisuales de apoyo a la docencia son

adecuados (59.6%), la cantidad de los espacios de estudio es suficiente (57%) y la calidad es adecuada (26%).

El 69% de los profesores y el 75% de los estudiantes opinan que la renovación y reparación del equipamiento de aulas y laboratorios se realiza adecuada y oportunamente.

El 95% de los docentes y el 82% de los estudiantes opinan que el material bibliográfico, físico o virtual que requieren para su docencia, siempre se encuentra en biblioteca. Un gran porcentaje opina también que la Carrera cuenta con los equipos y programas computacionales requeridos para su docencia.

PARTICIPACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL.

Los estudiantes cuentan con Federación de Estudiantes. Los representa ante las diferentes instancias, autoridades universitarias, docentes y comunidad en general. A nivel de la Carrera, están organizados en el Centro de Estudiantes de Enfermería (CEAENF). El CEAENF está tramitando su ingreso a la Federación Nacional de Estudiantes de Enfermería (FENEECH). Han participado en los Juegos Deportivos de Estudiantes de Enfermería del Maule (JODEEMA). Su Presidente los representa con derecho a voz, en el Consejo de Escuela. Existen los Delegados de Nivel para relacionarse con la Dirección de Escuela. El 87% de los alumnos considera que la Institución facilita la organización estudiantil.

La Institución cuenta con una Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil que promueve el desarrollo integral de los alumnos, desde su ingreso hasta su egreso. Entrega información clara y oportuna de los servicios estudiantiles, becas, gratuidad y créditos (84% de estudiantes de acuerdo). Entre los servicios provistos por la Dirección de Salud del Estudiante, existen el Servicio

Médico y Dental de Alumnos, área psicológica, áreas de asesoría nutricional, atención obstétrica, enfermería y farmacia.

La ayuda económica que se entrega a los estudiantes proviene de fuentes externas e internas: becas de arancel y mantención, préstamos, convenios, etc.

Existe una unidad especializada en Deportes y Vida Saludable que ofrece cursos deportivos. Dos cursos deportivos son requisito de titulación.

En opinión de los estudiantes (acuerdo 86%), la Universidad informa sobre beneficios y ayuda,

El 87% de estudiantes y egresados considera que la Institución facilita la organización y participación estudiantil. El 64.2% de los estudiantes estima que los servicios de alimentación son suficientes.

El Campus cuenta con excelentes instalaciones deportivas y de esparcimiento, que son valoradas por los estudiantes (85%).

CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE.

La actividad de investigación de los docentes adscritos a la Unidad se realiza en los Departamentos de la Facultad. La Universidad y la Carrera estimulan la asistencia y participación de sus docentes en congresos científicos. La Universidad opera un Fondo de incentivo a las Publicaciones.

La actividad creativa, de los docentes propios de la Escuela se refiere preferentemente a la producción de material educativo original (se consignan 2 en el período de 5 años) de aplicaciones que desarrollan nuevas tecnologías, herramientas, procesos y usos (se consignan 4 en el mismo periodo), 2 proyectos de investigación y 2 Tesis para Magister. Se menciona 1 publicación de trabajo académico original, pero no se indica referencia bibliográfica.

El 88% de los estudiantes opina que sus docentes desarrollan trabajos originales en su disciplina conducentes a mejorar la docencia. El 77% de los académicos considera que la Escuela promueve e incentiva la generación, presentación y publicación de trabajos conducentes al mejoramiento de la docencia. El 79% declara haber participado en la elaboración de materiales educativos en el período de 5 años.

La Escuela realiza esfuerzos par dar inicio a la investigación en los próximos años mediante la contratación, en proceso, de un académico con grado de Doctor.

FORTALEZAS

1. La Carrera dispone de un cuerpo directivo dedicado, calificado en áreas disciplinarias, educativas y de gestión, asesorado por cuerpos colegiados con la participación de docentes y el apoyo de personal administrativo preparado y suficiente.
2. La Carrera posee reglamentaciones, normativas y apoyo institucional, que le dan estabilidad y sustentabilidad.
3. La Carrera cuenta con la colaboración de personal docente asignado por los Departamentos de la Facultad y personal docente propio con altos credenciales académicos disciplinares, en su mayoría de dedicación exclusiva y capacitación pedagógica, bien considerados por la evaluación docente de los estudiantes y cantidad adecuada en relación al número de alumnos.
4. Infraestructura de aulas y laboratorios compartidos por la Escuela, e instalaciones propias adecuadas para el desarrollo del programa formativo.

5. La participación y organización de los estudiantes es estimulada y facilitada por la Institución y la Escuela.
6. La Institución provee de una variedad de sistemas de apoyo propiciando una vida saludable y bienestar integral de los estudiantes, con una adecuada información de los servicios, fuentes de ayuda económica y social disponibles.
7. En la infraestructura física destacan la calidad del campus Universitario, las áreas deportivas, culturales y de recreación, los servicios de biblioteca, el sistema informático, la provisión de equipos de computación a sus alumnos, como apoyo a la docencia y a la gestión académica y administrativa. La calidad de las aulas es considerada adecuada por el 62% de los alumnos.

DEBILIDADES

1. Dificultad para una presentación objetiva del tiempo de dedicación de los docentes de los Departamentos asignados al Programa de Enfermería, limita la posibilidad de emitir juicio sobre la cobertura docente (Relación Alumnos/JCE).
2. Inconsistencia entre la alta calidad disciplinar de los académicos y muy bajo interés en la carrera docente, tanto en la planta regular como en la no regular.
3. Alta dependencia del Programa de un cuerpo docente con contratos anuales, que no ingresa por el sistema de concurso público y no queda afecta al proceso de calificación periódica, y sin categorización académica. Supervisores clínicos ad honores, sin reconocimiento académico explícito.

4. La normativa institucional sobre la planta no regular dificulta la posibilidad de desarrollar la investigación. La única posibilidad de acceso de los docentes de la categoría no regular a la categoría regular es su participación en investigación, actividad que está por iniciarse en la Carrera, lo que implicará previsiblemente un largo proceso en el tiempo. La Carrera está consciente del problema y está en proceso de contratación de un docente con grado de Doctor para impulsar la actividad de investigación.
5. Baja productividad en creación de recursos para mejorar la docencia.
6. La Escuela declara que los recursos financieros con que cuenta son los necesarios para llevar a cabo las actividades docentes y administrativas, pero en opinión de los docentes el Presupuesto es insuficiente.
7. Espacios de estudio insuficientes en cantidad y calidad. Calidad regular de aulas y equipamiento audiovisual e insuficiencia de los servicios de alimentación, en opinión de los estudiantes.

III. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

EFFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO.

La Carrera dispone de un sistema de admisión regular, a través del DEMRE, que considera las notas de enseñanza media (NEM) ponderadas en 25%, el Ranking de NEM ponderado en 25% y el puntaje PSU ponderado en 50%, con un mínimo de 500 puntos. Y un sistema de admisión especial regulado por reglamentación institucional (Programa Vincularse, Ingreso especial para alumnos talentosos, Beca de Excelencia Académica, Ingreso especial para alumnos con primer año aprobado en otra universidad, Otros ingresos especiales). La Dirección de Admisión y Vínculo con el Sistema Escolar,

dependiente de la Vicerrectoría de Pregrado, se encarga de la difusión sobre la Carrera en los colegios. Los criterios de admisión son claros para el 99% de los estudiantes.

El puntaje promedio PSU ha sido de 674 y las NEM de 6.5. La procedencia de los alumnos es de la Educación Particular Subvencionada (40.3%) y de la Educación Municipal (45.5%). El 79% de los matriculados proviene de la Región del Maule. De la Región de O'Higgins es el 16.6%. Históricamente se matricula un 77% de mujeres.

Las vacantes ofrecidas han sido de 65 (2013) y 60 (2014-2017), con un promedio anual de 11.4 postulantes por vacante. El ratio de matriculados ha sido, en promedio anual, de 106.4.

En promedio, se observa una tasa de retención en primer año (alumnos matriculados en 2° año) de 88.6%, una tasa de egreso (única cohorte egresada) de 48% y una tasa de titulación de 49.3%. Esto se corresponde con una tasa de titulación oportuna y un tiempo real de titulación de 10 semestres. La eliminación por razones académicas da cuenta del 20% del abandono.

Se observan 3 asignaturas críticas: Bases Biológicas y Bioquímicas, Inglés I y Química, con porcentajes de aprobación promedio de 21.4%, 12.8% y 19.6%, respectivamente. El 88% de los estudiantes manifiesta tener conocimiento de acciones de gestión académica en relación a este problema.

La tasa de empleabilidad a la fecha (observada a Octubre de 2016) es de 82.5% del total de egresados, desempeñándose todos en el sector público.

La Carrera dispone de un Sistema de Gestión Curricular que incluye Diagnóstico de perfil de ingreso, Cursos propedéuticos de nivelación (intensivos de 15 días, previo al inicio de Módulos), un Sistema de Alerta Temprana, que detecta indicadores de alarma, sistemas de apoyo psicopedagógico, psicológico y de asistencia social, y tutorías de pares, para

aquellos alumnos con características de vulnerabilidad académica o dificultades de aprendizaje.

En opinión de los estudiantes (97%), la Carrera se ocupa de nivelar a sus estudiantes con respecto a los requerimientos iniciales del plan de estudio e interviene con estrategias de apoyo para el mejoramiento de resultados académicos de sus estudiantes (89%). El 90% conoce los criterios de evaluación, previo a la realización de módulos y prácticas. El 98% conoce oportunamente sus evaluaciones por medio del registro oficial de la Carrera. El 85% cuenta con sistemas de orientación y apoyo tutorial cuando es necesario. El 66 % dispone de información sobre tasas de empleabilidad.

AUTORREGULACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

La Universidad se rige por la Ley de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, que exige a las instituciones de Educación Superior, mecanismos de mejora continua y de esta manera, certificar su calidad.

Desde su creación, se han realizado 2 procesos de revisión y 2 procesos de ajuste curricular gestionados por la Dirección de la Escuela y Comité Curricular.

La Carrera de Enfermería, se somete por primera vez al proceso de acreditación.

La Carrera ha identificado Fortalezas y Debilidades, abordándolas en un Plan de Mejora, definiendo acciones, plazos y metas, responsables, indicadores, recursos y monitorización continua de sus procesos.

La Carrera realiza su proceso de autoevaluación dirigida por un Comité de Autoevaluación, de acuerdo a los Criterios y normas de la CNA, con la participación regular de docentes, egresados empleadores y de alumnos. Se levantó información de opinión mediante encuesta a informantes clave.

El informe de Autoevaluación ha sido socializado mediante reuniones y a través de la web.

A juicio del Consejo, el IAE es predominantemente descriptivo, no apreciándose reflexión crítica sobre condiciones de operación o resultados del proceso de formación.

FORTALEZAS

1. La Carrera cuenta con un sistema de admisión claro y conocido. Es destacable la alta postulación y altos puntajes de ingreso en relación al mínimo exigido.
2. La Carrera efectúa el diagnóstico del perfil de ingreso de sus alumnos y cuenta con un completo sistema de nivelación, alerta temprana de alumnos en riesgo, apoyo psicológico, psicopedagógico y económico-social.
3. La Carrera posee mecanismos de aseguramiento de calidad y ha realizado varios procesos de revisión y ajuste curriculares como resultado de su autoevaluación periódica de procesos y resultados y retroalimentación de informantes clave externos.
4. Es destacable la alta empleabilidad de sus egresados.

DEBILIDADES

1. La totalidad del cuerpo docente de la Escuela es contratado a honorarios, y carece de jerarquización académica.
2. La condición contractual a honorarios es una seria limitante para los beneficios de perfeccionamiento disciplinar.

3. El IAE es predominantemente descriptivo, no apreciándose reflexión crítica sobre condiciones de operación o resultados del proceso de formación.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de **Enfermería** de la Universidad de Talca, que conduce al título de Enfermera(o) y al grado académico de Licenciada(o) en Enfermería, impartida en la ciudad de Talca, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, desde el 31 de enero de 2018 hasta el **31 de enero de 2022**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Enfermería de la Universidad de Talca podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Juan Ignacio Monge Espiñeira

CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.